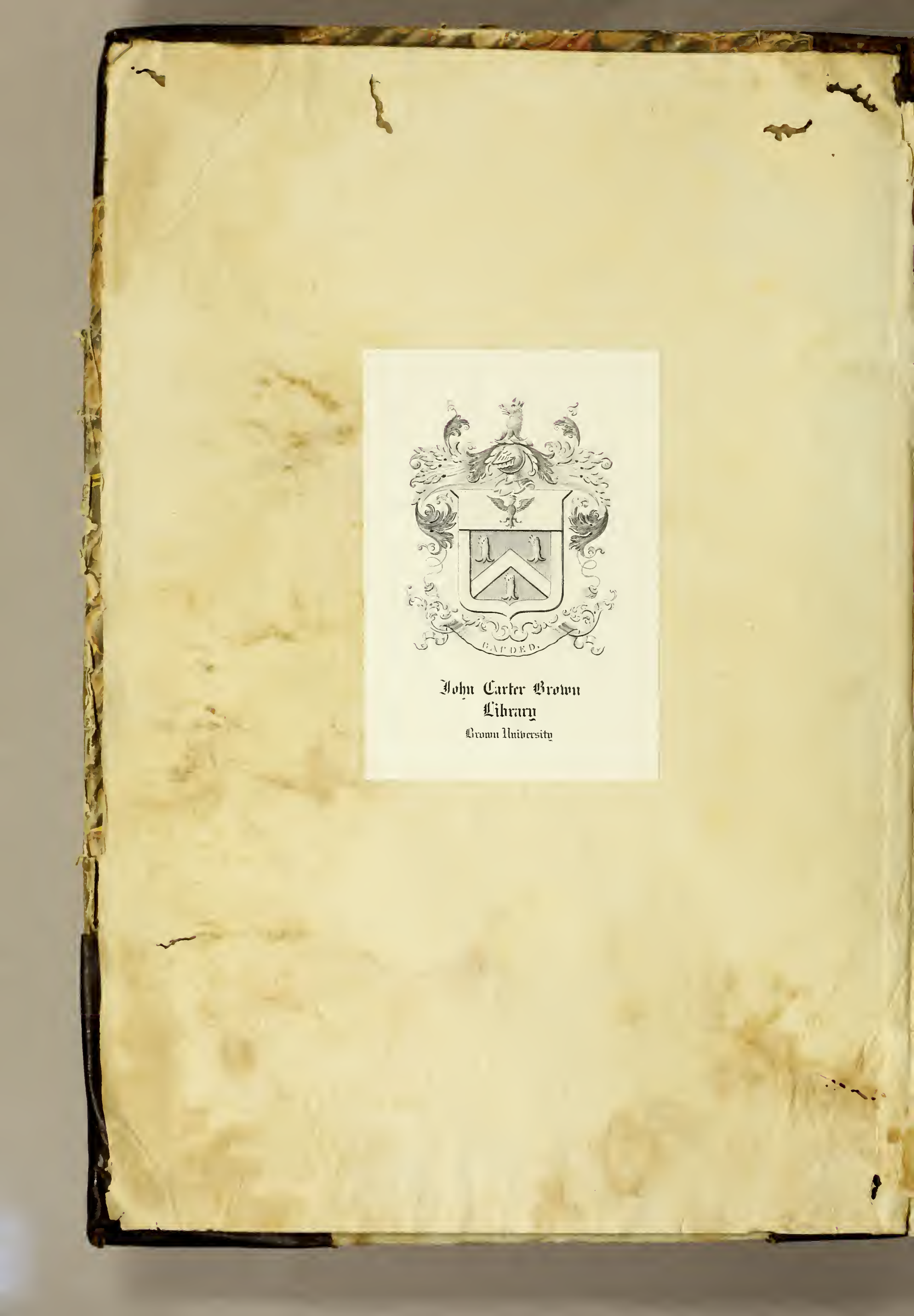
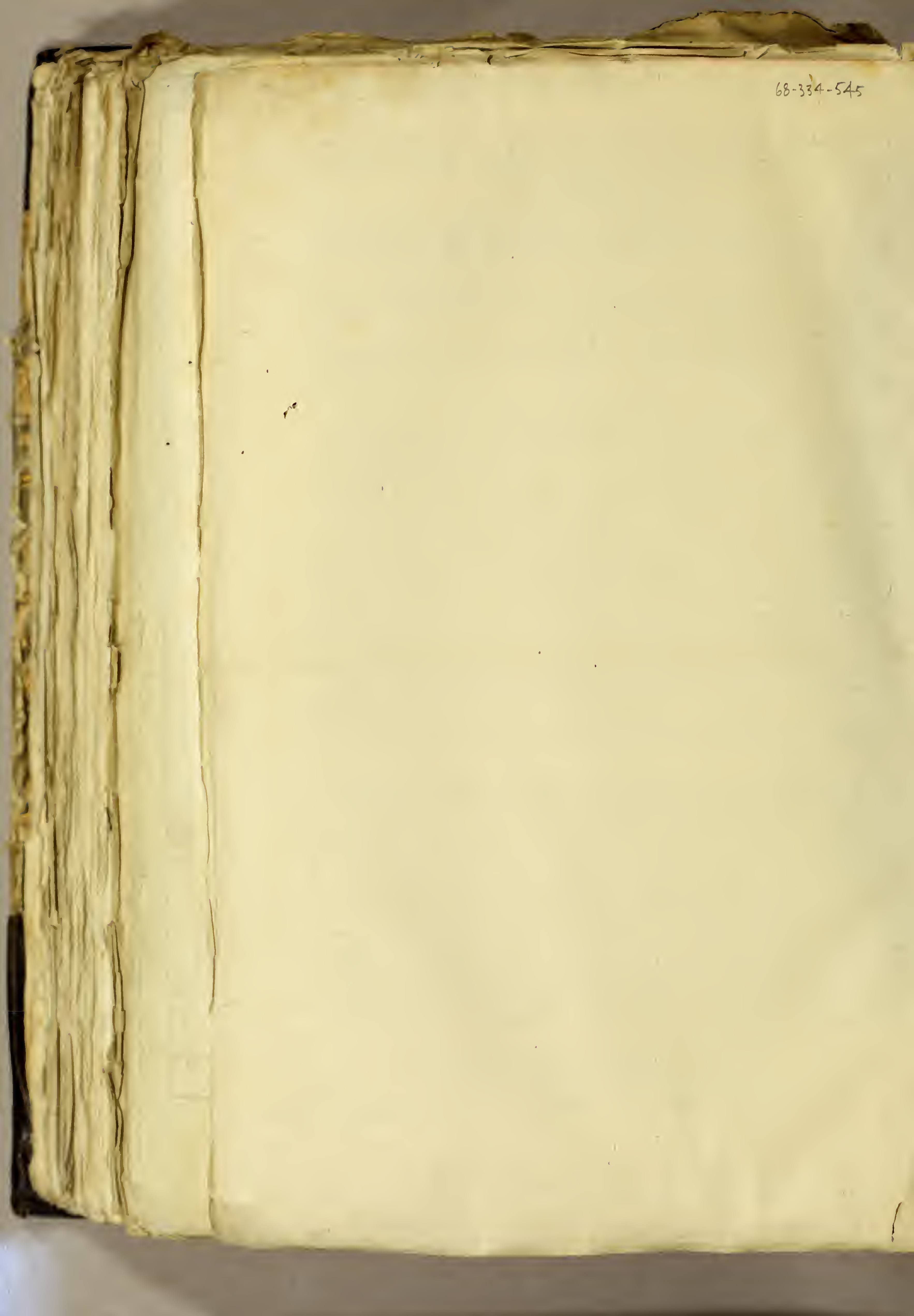



GAUDEO.
John Carter Brown
Library
Brown University



Contestacion al grito de las pasiones del Dr. D. Mariano Zavaleta, por un amante de la Justicia, apoyada con la opinion de otros muchos imparciales.

ADVERTENCIAS AL LECTOR.

Por ser la causa aflictiva é infamante contra paysanos conocidos de buen nombre, por no haber sufrido quebranto alguno directo à mi persona ni á la de deudo ó amigo, por no ser doctor ni tener criterio elevado, ni menos lucido estilo, y por otras consideraciones igualmente razonables se ha retardado la prensa; pero el amor y respeto que profeso á la justicia, y mi sensibilidad à cerca de los que padecen con *honor adversidades y miserias*, *me impulsan de un modo irresistible à dar este paso.*

El amor paterno, y caracter sacerdotal levantan ese grito que se dice *de la razon* con el auxîlio de la ficcion y el sosfisma para dàrle el lugar que debe ocupar la verdad en el tribunal supremo de la justicia; pero no es cosa extraña, que un defensor se empeñe de ese modo en abogar por varios delincuentes complicados en un mismo delito, mayormente cuando trata de salvar uno de ellos que le toca tan de cerca, como su propio hijo, al corazon, ¿y qué diremos siendo el abogado un venerable sacerdote, cuyo instituto es, el de la madre mas piadosa, que reclama el perdon aun del peor de sus hijos? Ella no obstante se conforma con el brazo justiciero que castiga al que cometiò el delito.

En vano son protestas de sana intencion toda vez que no van desnudas y limpias de inmundicias. El empeño del Dr. Zavaleta claro està, es prevenir el animo de los jueces encargados en la substanciacion de la ruidosa causa de los capitulares de que habla, conmoviendo para ello al público con su grito arrogante à favor de los acusados en el sangriento tumulto principiado en la noche del primero hasta el 5 de octubre último, contra las autoridades del gobierno, y Honorable Junta de Representantes, sin advertir cuando asienta el texto del Santo Evangelio *Regnum divisum desolabitur,* que les anuncia à los reos la terrible sentencia de condenacion, pues el mismo Dios maldice á los que causan division; sin embargo le daremos al Dr. Zavaleta alguna satisfaccion como es regular, ciñendonos unicamente á los dos puntos de su exposicion.

"Primero: que deba sentirse, y que juicio se merezcan los capitulares obsecuentes al llama„miento que se les hizo á cabildo en la madrugada del siguiente dia dos, cuyas firmas contiene „el bando publicado en esta fecha, y cuyas personas fuesen todas ó algunas, formaron la cor„poracion jefe en S. Ignacio para la eleccion de gobierno." Paliè como se le antoje el defensor, la conducta de sus protegidos; lo cierto del caso es, que no tomaron ellos la menor parte en el conocimiento que debian, de cual era el motivo de aquel tumulto, quien ó quienes lo habian tramado, à que fin se dirigia, que fuerza lo sostenia, ni menos procuraron de ningun modo contenerlo, antes bien inmediamente pasaron à autorizarlo con su presencia y disposiciones hasta el extremado catastrofe que lamentaremos eternamente. ¿ *Tuvieron voluntad libre para hacer lo que quisieran?* El defensor dice que no, pero el pueblo sano, sensato é impacial dice que sí.

En aquella misma noche fueron ultrajadas á voces por los tumultuarios las autoridades del gobierno y Honorable Junta de representantes, y al dia siguiente mas publicamente con insolentes impresos esparcidos hasta la campaña, tolerandolo à sabiendas *la corporacion jefe.* ¿Y que deberian hacer en tales circunstancias los representantes de la provincia? En aquellos terribles momentos ¿que providencias podrian dictar los miembros separados del cuerpo representativo, capaces de sujetar una tropa de perros rabiosos? Remediarian algo con salir cada cual de su casa à averiguar en la plaza, ò en el fuerte donde se habian alojado aquellas fieras, quien fermentaba su criminal osadia? La prudencia les importó la buena suerte à los individuos de la Honorable Corporacion, ella les impuso el profundo silencio que guardaron mientras fue tiempo de respirar, bien persuadidos, de que la infalible providencia no abandonaria à su querido pueblo, al capricho de unos genios infernales, y de que los uracanes violentos son de corta duracion. No nos cansemos, el temor de los Representantes fue racional y provechoso al público, y el de los capitulares aparente ò fingido, y perjuicial à la humanidad.

El excmo. señor gobernador se condujo como buen militar á disponer el modo seguro de atacar y destruir el infame tumulto de los viles aspirantes, como lo ejecutò el dia 5. Entonces llegò à su colmo el terror y confusion de los capitulares, viendo por sus propios ojos destrozada la fuerza que mandaban los revelados, y que triunfaba el valor y la energia de los buenos ciudadanos, jefes, oficiales y soldados. No nos detengamos en observaciones tribiales, y de menos concepto, pasemos adelante al segundo punto que propone en cuestion el defensor.

"Si despues de la ejecucion que acaba de hacerse de dos de los revolucionarios, será conve-
„ niente, ó no, perseguir el germen de dicha revolucion, hasta desentrañar y penar todos sus au-
„ tores y complices." Nosotros estamos todos de acuerdo y conformes por la afirmativa, aunque el Dr. Zavaleta lleva la contraria, firmemente persuadidos de que la rectitud de la justicia es la cosa que hay en el mundo mas saludable para el cuerpo politico: todo hombre de bien la ama y la respeta, la solicita con ansia porque sin ella no hay nada bueno ni permanente, ella es, sin disputa, la principal virtud que forma un estado brillante sosteniendo en primer lugar la religion, que es el alma de la sociedad: todos los arbitrios imaginables para facilitar el bien público los proporciona esta gracia, ella finalmente es oficiosa con la humanidad haciendose abrazar del poderoso y desvalido, como del culpado y el inocente......Pero por desgracias un comercio infiel y criminal se opone de varios modos y con pretextos diferentes à la buena administracion de justicia, de suerte que apenas de cien agresores malvados se castiga uno, y la iniquidad va en aumento; es observacion constante que no puede ocultarse à nadie por cortos que sean sus alcances, ni menos à la capacidad, y talentos del Dr. Zavaleta, apesar de no habernos dado hasta ahora por la prensa, un rasgo de su decantado patriotismo á favor de nuestra santa causa.

Los incautos, necios, ò habiles mal intencionados, siempre estàn dispuestos y preparados por lo regular, para auxiliar y proteger à los malhechores; tambien es una verdad incontrastable, que aquel protector sea quien fuere, de un delito atroz, contra la comunidad, se hace por lo mismo enemigo declarado de la justicia mas ó menos segun sea la gravedad de la causa y el influjo é interes medianero, este perfido comercio, vuelvo à decir y lo repetiré mil veces, entre los delincuentes y sus protectores, es la causa de indecibles males poco menos que incurables.

No censuraremos el arte fastidioso con que pretende el defensor no solo demonstrar que son inocentes los acusados en la formacion del tumulto, sino tambien indemnizarlos de la responsabilidad á los estragos que sobrevinieron por su omision y comision, haciendonos cargo que un padre es capaz por salvar à su hijo del naufragio, de cometer mil desatinos, pierdase el que se pierda, pero si ridiculizamos los rodeos con que trata de igualar la conducta de la H. J. y la del excmo. señor gobernador con la de los capitulares delante de todo un pueblo paciente espectador de la ostinada rebeldia con que procedieron en obsequio y favor de los tumultuários desde la mañana del 2 hasta el anochecer el 5 que se concluyò la desastrosa y sangrienta tragedia; en realidad, que deslucirà las paginas de la historia de nuestra famosa revolucion.

Tampoco podemos disimular la siniestra y violenta interpretacion que dicho Dr. aplica á la amnistia declarada en el articulo 2°. que contiene la acta celebrada el dia 5, la cual no fue de ningun valor ni efecto porque los revelados no la admitieron hasta que el fuego y la espada puso las cosas en órden. Escusadas son tertulias y tertulianos; los daños que causó el error no se curan con discurso ni los del mal ò daño practicado con el arrepentimiento. La mejor politica dicen los sabios es la fundada en equidad y justicia, inmediatamente se descubre el designio que carece de rectitud, el primero que lo advierte es el pueblo apesar de su ignorancia vulgar, porque en todo lo tocante á su felicidad ó desgracia sale de este caracter conservandole para lo demas, jamas convendremos con el Doctor Zavaleta en que la deferencia en nuestro gobierno con respecto á semejantes delincuentes le sea mas favorable, que las ejecuciones proscripciones, y deportaciones; pues aun que con esto se acrecienten las fuerzas de los enemigos exteriores, no seràn por eso mas de temer, como manteniendo en nuestra compañia los infidentes y traidores.

Estamos en el caso del cirujano, y el paciente que tiene un dedo malo y para curar la mano se hace preciso cortarlo, ello es repugnante y doloroso à uno y otro pero el remedio se espera de hacer la operacion. No se persuada por esto el Dr. Zavaleta, que nos regocijamos al ver derramar la sangre humana ni las lagrimas del infeliz, porque no somos tiranos como aquellos que daban tormentos por complacencia; pero nos mueve à compasion la miseria è indigencia que padecen las viudas y huerfanos de aquellos que sostubieron el orden y la tranquilidad publica ó de los mismos que sufrieron quebranto en su salud, ó han quedado imposibilitados para buscar sus alimentos. Deduciendo de aqui, que la pena aflictiva aun de la vida, se puede conmutar segun la gravedad del delito con sacrificio pecuniario, à beneficio de aquellas personas inmediatamente ofendidas; por este medio quedarán hermanadas la equidad y la justicia, el castigo con la misericordia, y el escarmiento con la humanidad en satisfaccion de la vindicta publica.

Si el Dr. Zavaleta escribe, como dice, para nuestro gobierno y tambien para corazones sensibles, y amantes del bien general: yo hago lo mismo y aseguro que todo lo que sea apartarse del rumbo que queda demarcado, serà exponerse á perderlo todo: no lo permita Dios.

A. M. y &c.

Imprenta de la Independencia.



